INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DIGITAL DE MEDIDAS DE AFECTACION CONTRACTUAL.

Hasta tanto se establezca el portal de acceso web previsto en el artículo 3° de la **RESO 119-2022 GDEBA-TGP,** el procedimiento de notificación de todas las cesiones, prendas y fideicomisos que deban registrarse en SIGAF-PBA será el siguiente:

TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN.

A) La parte interesada deberá realizar la presentación al correo electrónico oficial, que la Jurisdicción correspondiente habilitará para tal fin, adjuntando copia digitalizada de la Escritura Pública, Informe de Anotaciones Personales y documentación complementaria de la medida de afectación.

La jurisdicción notificada poseerá un **plazo máximo de 48 horas hábiles** de recepcionado el trámite, para realizar el análisis de la documentación, las validaciones correspondientes y expedirse respecto de la notificación.

Cumplido el trámite, sin observaciones al respecto, se notificará a la parte interesada mediante el envío de la Constancia de Notificación Electrónica prevista en el apartado c) del presente instructivo, desde el mismo correo electrónico oficial.

B) A efectos de aceptar el documento de cesión de crédito, prenda o fideicomiso, las Tesorerías Jurisdiccionales deberán verificar antes de proceder a su notificación:

1) QUE EL **CEDENTE O FIDUCIANTE** NO SE ENCUENTRE INHIBIDO.

Esto último debe ser acreditado con la presentación del Informe o Certificado de Anotaciones Personales emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. El mismo deberá tener vigencia al momento de su presentación, acreditando la inexistencia de Inhibición General de Bienes. Se

computará vigente si es presentado dentro de los **noventa (90) días corridos desde su fecha de expedición**.

Buenos Aires Provincia
Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

98 165095/5 22/2/2023
Número y fecha de entrada

753
URGENTE

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES — I

Cesión de acciones y derechos hereditarios: ☐ Inhibición: X

Casillero/Visado:	Solicitante: TAMBORINI CHAAR, PATRICIA GRACIELA				
	Organismo: Colegio de Escribanos de la C.A.B.A.				
	Motivo de la solicitud: 749-REGISTROPROVEEDORBA				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet: 4831	Cód. Partido: 201	Provincia: C.A.B.A.	Registro: 965	Titular (T) /Adsc. (A): T
Otros profesionales/Organismos	Tomo/Folio, Matrícula o Legajo:				

PERSONA HUMANA

Apellido:				Apellido casado/a: ☐
Nombres:				Apellido compuesto: ☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:				Apellido casado/a: ☐
Nombre materno:				Apellido compuesto: ☐
Apellido:				Apellido casado/a: ☐
Nombres:				Apellido compuesto: ☐

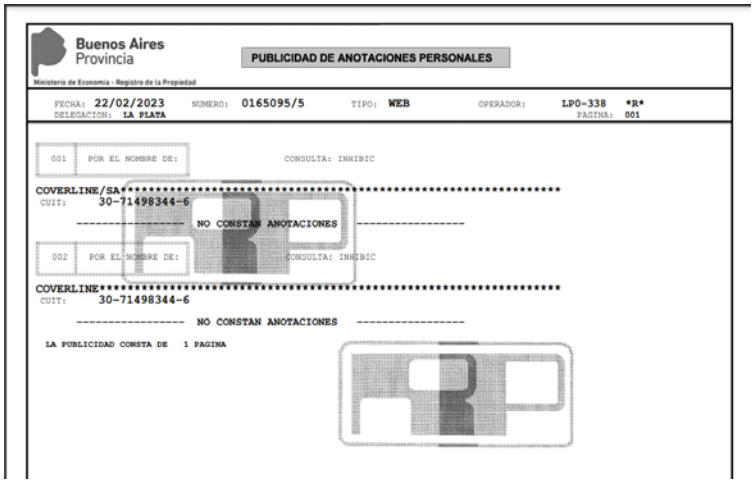

Buenos Aires Provincia
Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 22/02/2023 NUMERO: 0165095/5 TIPO: WEB OPERADOR: LPO-338 *R*
DELEGACION: LA PLATA PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE: CONSULTA: INHIBIC

COVERLINE/SA**********
CUIT: 30-71498344-6
---------- NO CONSTAN ANOTACIONES ----------

002 POR EL NOMBRE DE: CONSULTA: INHIBIC

COVERLINE**********
CUIT: 30-71498344-6
---------- NO CONSTAN ANOTACIONES ----------

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA

Para el caso que el cedente o fiduciante tuviere su domicilio real o social fuera de la Provincia, además del anterior, deberá acompañar idéntico informe emitido por la autoridad de la jurisdicción correspondiente a su domicilio.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

- LEY 17050 -

RPI Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

Entrada E00842446I2024 - 01/11/2024
Código de Seguridad KrnTlujF
Valor $ 3.000,00

SOLICITUD DE INFORME (Articulo 27 - Ley 17.801) (*)

1	2	3	4	5	6

>>> Instrucciones sobre el uso al dorso del presente <<<

1 Destino del Informe ESCRIBANÍA

2 Información que se solicita ANOTACIONES PERSONALES

3 Ubicación del inmueble

Tratándose de propiedad horizontal, consignar el número de unidad funcional de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

4 MATRÍCULA		Zona	Manzana	Lote	Finca
Nomenclatura Catastral			T°	T°	T°
C S	Unidad Funcional		F°	F°	F°
M P	Unidad Complementaria				

5 Personas físicas

Apellidos	Apellido materno
Nombres	Tipo y N° Doc.:
Apellidos	Apellido materno
Nombres	Tipo y N° Doc.:

6 Personas jurídicas / Nombre completo independientemente de la sigla utilizada

CONSTRUERE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio PARAGUAY 1132 4 B CIUDAD DE BS AS
Inscrip. IGJ / RPC / otras. IRPC/IGJ NÚMERO 061 LIBRO 1 TOMO SOCIEDADES POR ACCIONES C.U.I.T 30537432191

7 Observaciones

Solicitante RICARDO JAVIER SAUCEDO
Domicilio DIAG. BROWN 1252 Nro.
Teléfono

Firma y Sello
ESCRIBANO
4876

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO. VER INDICACIONES AL DORSO.

WEB Cod. 236

Este trámite está FIRMADO DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite. Deberá proporcionar los datos "Entrada" y "Código de Seguridad" que se encuentran en la cabecera de esta página.

DESPACHO DE LA SOLICITUD Nº 842.446 HOJA 1

LA CONSULTA REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA/S PERSONA/S AL DÍA ANTERIOR DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y SE HIZO A NOMBRE DE:

001-CONSTRUERE INGENIERIA_SOCIEDAD ANONIMA *
* *
* *
* *
DOMICILIO: PARAGUAY 1132 4 B *
* *

IRPC/IGJ 61-LIBRO 1* *
Obs: *
C.U.I.T. 30-53743219-1* *
Obs: *

CON TALES DATOS NO CONSTA INHIBICION NI CESION

OBSERVACIONES: CONSTA DE 1 ITEM EN 1 HOJA.

La inexistencia de inhibición, también podrá quedar asentada por el Notario o la Notaria interviniente en la Escritura Pública, consignado los datos correspondientes.

2) QUE **LAS ÓRDENES DE PAGO** O EXPEDIENTES AFECTADOS **NO SE ENCUENTREN CANCELADOS**.

CONTROLAR CON EL APLICATIVO CDP

3) QUE **LOS CRÉDITOS NO SE ENCUENTREN AFECTADOS** POR MEDIDAS CAUTELARES O CEDIDOS PREVIAMENTE,

Circunstancia de la que deberán dejar constancia en el momento de la notificación de la nueva medida (precisando autos judiciales, monto afectado, fecha de notificación y fecha de notificación de la cesión anterior, si se tratare de cesión del mismo objeto).

CONTROLAR CON EL APLICATIVO MAP

Luego de cumplidos estos pasos, se debe continuar de la siguiente manera:

C) La Jurisdicción deberá notificarse mediante la emisión del documento "CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA" (CONOT) que emitirá por sistema GDEBA, que tendrá la misma validez que la firma ológrafa inserta al pie de la escritura pública, actuación notarial contigua y/o acta de notificación.

En dicho documento la Jurisdicción notificada deberá dejar constancia de la toma de razón de la cesión de créditos, consignando número y fecha de escritura pública, Número y Distrito del Registro Notarial, partes intervinientes, detalle del crédito cedido y de corresponder, las circunstancias enumeradas en los puntos 1), 2) y 3) del presente instructivo, como así también de cualquier otra observación que se estime importante.

Constancia de Notificación Electrónica. Acrónimo: **CONOT**: Agregar como archivo embebido la Escritura Pública y demás documentación complementaria. El sistema generará el CONOT que tiene formato de IF.

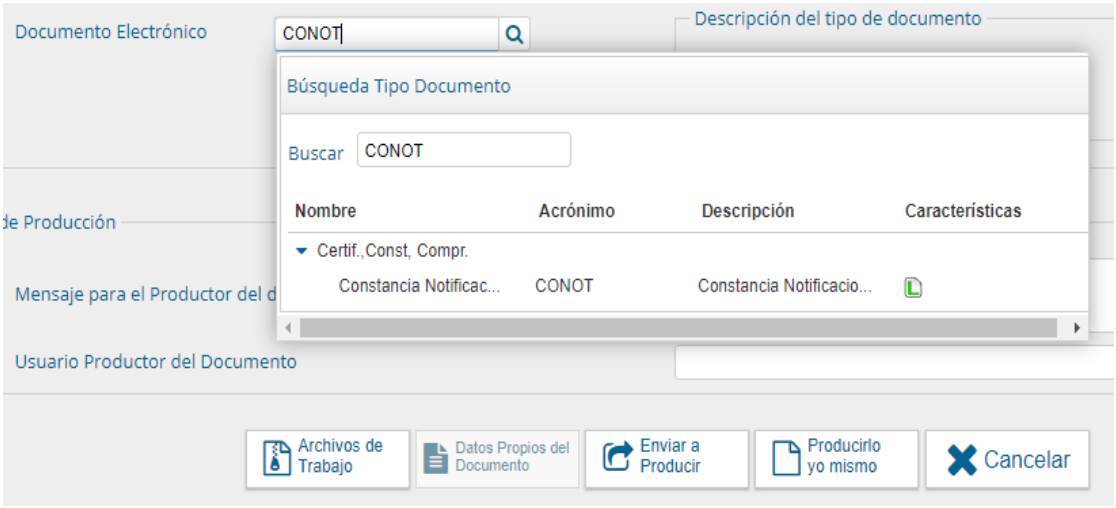

D) CONCLUIDO EL TRAMITE → INGRESO DE DATOS DE LA MEDIDA A SIGAF:

Luego de emitir la Constancia de Notificación Electrónica, se deberá proceder a registrar la cesión, prenda o fideicomiso ingresando los datos pertinentes a SIGAF, Módulo Tesorería, ingreso de cesiones.

Una vez ingresada la cesión manualmente a SIGAF, se deben cargar los documentos en aplicativo MAP, para que todos los pdf adjuntos en el trámite de notificación (incluso el documento firmado por GDEBA) pasen a formar parte como archivos adjuntos de la cesión en estado INGRESADO en SIGAF. –

Por último, en caso que la Jurisdicción notificada pertenezca a la Administración Central, enviar correo electrónico a depto-afectaciones@tesoreria.gba.gov.ar, para que la Tesorería General proceda a controlar la documentación, la carga de datos y autorizar la medida.

Departamento Afectaciones Patrimoniales
Dirección General Impositiva y Afectaciones Patrimoniales
Teléfono: (0221) 429-4400 Int. 84735
depto-afectaciones@tesoreria.gba.gov.ar

TESORERÍA GENERAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-00877495-GDEBA-DTIMTGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Enero de 2025

Referencia: INSTRUCTIVO NOTIFICACIÓN DIGITAL DE MEDIDAS DE AFECTACION CONTRACTUAL. RESOL. 2022-119-GDEBA-TGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.08 14:13:11 -03'00'

Adalberto Folino
Jefe de Departamento
Dirección Técnica Impositiva
Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.08 14:13:12 -03'00'